



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS**

Mayo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO No.	17873-40-89-001-2022-00502-00
DEMANDANTE	Caja de Compensación Familiar de Caldas – CONFA
DEMANDADO	Duván David Agudelo Pineda

Visto el informe secretarial que antecede, y verificado que el apoderado judicial de la entidad demandante, solicitó fuera oficiada la E.P.S. Sanitas, con el fin de que informe los datos de contacto del demandado. Al encontrarse procedente, se accederá a la petición elevada y se ordenará que por secretaria se proceda de conformidad.

Por lo expuesto, el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,**

RESUELVE

ÚNICO: OFICIAR a la E.P.S. Sanitas para que informe los datos de contacto de Duván David Agudelo Pineda, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.060.651.008.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS**

En la fecha, 31 de mayo de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 022

LinaMorenoCastro

LINA PAOLA MORENO CASTRO
Secretaria